

# Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Número 147

Martes, 3 de Agosto de 2010

## SUMARIO

	<u>Página</u>
<b>ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</b>	<b>2</b>
Jefatura Provincial de Tráfico.....	9, 11
Ministerio de Trabajo e Inmigración .....	4, 5, 8
Subdelegación del Gobierno en Ávila .....	2, 3
<b>ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	<b>15</b>
Ayuntamiento de Ávila .....	15
Ayuntamiento de Arenas de San Pedro.....	15
Ayuntamiento de El Fresno.....	16
Ayuntamiento de Fuentes de Año .....	24
Ayuntamiento de Pascualcobo .....	16
Ayuntamiento de San Miguel de Serrezuela.....	16
<b>ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>	<b>24</b>
Juzgado de Instrucción Nº 3 de Ávila .....	24
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 2 de Ávila .....	24

Plaza del Corral de las Campanas, nº 2.  
Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136  
[www.diputacionavila.es](http://www.diputacionavila.es)  
e-mail: [bop@diputacionavila.es](mailto:bop@diputacionavila.es)  
Depósito Legal: AV-1-1958

### TARIFA DE SUSCRIPCIÓN

ANUAL ..... 72,80 € (I.V.A. incluido)  
SEMESTRAL ..... 41,60 € (I.V.A. incluido)  
TRIMESTRAL ..... 26,00 € (I.V.A. incluido)

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

Número 2.764/10

**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA****EDICTO**

Intentada la notificación a los interesados que a continuación se relacionan, sin haberse podido practicar, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hacen públicas las siguientes notificaciones de resoluciones de expedientes sancionadores de la Subdelegación del Gobierno en Ávila, por infracciones administrativas, contempladas en los artículos que igualmente se indican de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE del 22 de febrero), sancionables en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el art. 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE del 15 de abril).

Asimismo, se les comunica que disponen del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de las mencionadas resoluciones, que obran de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra las referidas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

NºExpediente	NOMBRE Y APELLIDOS	Art. infringido	Sanción
AV-61/10	IÑAKI BENJAMI BERROCAL GONZALO	25.1	301,00 €
AV-107/10	VICTORIANO BELTRAN GONZALEZ	25.1	301,00 €
AV-1498/9	CARLOS VICENTE VIEJO BUENO	25.1	360,00 €
AV-1494/9	ALEJANDRO ALTAMIRANO GONZALEZ	25.1	301,00 €
AV-1423/9	GONZALO MAYA DACOSTA	25.1	420,00 €

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Monter*.

Número 2.765/10

**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA****EDICTO**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 54/2003, de 17 de diciembre), y en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, no habiendo sido posible la notificación a las personas que a continuación se relacionan, de los documentos de ingreso para proceder al abono en periodo voluntario de las respectivas sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Ávila, se les comunica que disponen de un plazo de QUINCE DÍAS naturales, contados a partir de esta notificación para personarse



en esta Subdelegación del Gobierno, sita en la C/ Hornos Caleros, 1, de Ávila, al objeto de que les sean entregados los citados documentos.

Dicha comparecencia será en la Sección de Infracciones Administrativas, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes. Asimismo, podrá solicitarse por escrito la remisión del documento de ingreso, sin necesidad de personarse en esta Subdelegación.

Transcurrido el plazo concedido sin haber comparecido ni solicitado el documento de ingreso, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Nº Expediente	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I./C.I.F.	SANCIÓN (€)
AV-161/10	RICARDO MENDOZA ARRIBAS	70816420	431,00 €
AV-1580/ 9	IGNACIO DE CABO BENITO	7962415	301,00 €
AV-1442/ 9	JAIME HERRANZ ALONSO	70818591	301,00 €
AV-1364/ 9	RODRIGO MARTIN BURGOS	70816579	301,00 €
AV-1360/ 9	SAMIR BOURZAZ	X3470586R	301,00 €
AV-1114/ 9	JULIAN REINA MUÑOZ	51423252	301,00 €
AV-263/10	LUIS DELGADO CARRERAS	70825413	360,00 €

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Monter*.

Número 2.766/10

## SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

### EDICTO

Intentada la notificación a los interesados que a continuación se relacionan, sin haberse podido practicar, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hacen públicas las siguientes notificaciones de acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores de la Subdelegación del Gobierno en Ávila, por presuntas infracciones administrativas, contempladas en los artículos que igualmente se indican de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE del 22 de febrero), sancionables en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el art. 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE del 15 de abril), al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, puedan efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se les comunica que disponen del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de los mencionados acuerdos de iniciación que obran de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Nº Expediente	NOMBRE Y APELLIDOS	Art. infringido	Sanción a imponer
AV-126/10	MIGUEL SANCHEZ PUGA	25.1	301,00 €
AV-170/10	JUAN VALENTIN RODRIGUEZ BARDERA	25.1	301,00 €
AV-172/10	ENRIQUE REDONDO MOLINA	25.1	301,00 €



Nº Expediente	NOMBRE Y APELLIDOS	Art. infringido	Sanción a imponer
AV-220/10	IGNACIO PRIETO GARCIA	25.1	301,00 €
AV-239/10	JULIO JOSE MIRANDA DE LA IGLESIA	25.1	301,00 €
AV-343/10	SERGIO GARCIA MARTIN	25.1	301,00 €
AV-351/10	JOEL RAMOS COLLADO	25.1	301,00 €
AV-365/10	RAFAEL YSDAULIN BOBADILLA NOBOA	25.1	360,00 €
AV-372/10	JOSE ANTONIO ALCARAZ SANCHEZ	25.1	360,00 €
AV-674/10	IVAN ESPIN MOLINA	23.a)	301,00 €
AV-679/10	JOSÉ LUIS GALLEGRO DE BLAS	23.a)	301,00 €

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Monter*.

Número 2.834/10

## MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila  
Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria

### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria de la Dirección Provincial de Ávila, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92) a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación, de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/6/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5. seis de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulado de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004, de 11 de junio, B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.



Se previene que, caso de no obrar así, se iniciará automáticamente el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con la aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Ávila, 26 de julio de 2010

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, Juan Carlos Herráez Mancebo.

DIRECCION PROVINCIAL : 05 AVILA

Table with 8 columns: REG., T./IDENTIF., RAZON SOCIAL/NOMBRE, DIRECCION, C.P. POBLACION, TD NUM.RECLAMACION, PERIODO, IMPORTE. It lists various taxpayers and their associated debt amounts.

Número 2.833/10

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila

Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria

NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE LA APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente



PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, por los motivos señalados en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde su interposición sin haber sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ávila, 26 de julio de 2010

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, Juan Carlos Herráez Mancebo

DIRECCION PROVINCIAL : 05 AVILA

Table with 9 columns: REG., T./IDENTIF., RAZON SOCIAL/NOMBRE, DIRECCION, C.P., POBLACION, TD NUM. PROV. APREMIO, PERIODO, IMPORTE. It lists various tax records and their corresponding amounts.



REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

Table with columns for identification number, name, address, municipality, and various numerical codes. It lists numerous individuals and their associated data.

REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

Table with columns for identification number, name, address, municipality, and various numerical codes. It lists a few individuals and their associated data.



0611 07 051005033181	JADOUNI --- ALLAL	CL VIRGEN DE COVADON	05005 AVILA	03 05 2010	010375017	1209 1209	100,48
0611 07 051005341056	AHMED --- KASSOU	CL SAN FRANCISCO 5	05200 AREVALO	03 05 2010	010375724	1209 1209	33,49
0611 07 051005502017	ZAHAF --- CHEIK	CL EMILIANO BERNABE	05002 AVILA	03 05 2010	010376633	1209 1209	34,33
0611 07 051006248109	DOKOVSKI --- MARIN VASIL	AV DE LA JUVENTUD 13	05003 AVILA	03 05 2010	010380673	1209 1209	87,92
0611 07 051006306511	MLADENOV --- EMIL NACHKO	CL MANUEL BASULTO 2	05296 ADANERO	03 05 2010	010380976	1209 1209	36,84
0611 07 051006350563	GORANOV --- TODOR VELIKO	CL LA CONCEPCION 6	05292 PAJARES DE A	03 05 2010	010381380	1209 1209	100,48
0611 07 051006895076	CSUG --- STEFAN	CL VEREDA DE LAS MOZ	05003 AVILA	03 05 2010	010382289	1209 1209	100,48
0611 07 281301372447	ION --- LUCIAN	CL COLMENA 108	05420 SOTILLO DE L	03 05 2010	010388959	1209 1209	58,61
0611 07 401005607123	BOUQETBY --- MOHAMMED ES	CL SAN ANTON 32	05200 AREVALO	03 05 2010	010389969	1209 1209	8,38
0613 10 05100937481	TORROBA LAVIÑA JUAN MANU	LG FINCA POSTOLOBOSO	05480 CANDELEDA	03 05 2009	011971191	0509 0509	250,99
0613 10 05100937481	TORROBA LAVIÑA JUAN MANU	LG FINCA POSTOLOBOSO	05480 CANDELEDA	03 05 2009	011974427	0609 0609	266,94
0613 10 05100937481	TORROBA LAVIÑA JUAN MANU	LG FINCA POSTOLOBOSO	05480 CANDELEDA	03 05 2009	011977861	0709 0709	277,64
0613 10 05100937481	TORROBA LAVIÑA JUAN MANU	LG FINCA POSTOLOBOSO	05480 CANDELEDA	03 05 2009	012016055	0809 0809	250,99

REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

1211 10 05102106939	MARTIN HERNANDEZ CLARA	CL ALEMANIA 4	05001 AVILA	03 05 2010	010366630	1209 1209	180,22
1221 07 051004053885	ASENOVA --- PEPA MILADIN	CL LA NAVA 30	05420 SOTILLO DE L	03 05 2010	010363701	1209 1209	193,09
1221 07 051004916276	VIDINARU --- VIRGINICA	CL JESUS DEL GRAN PO	05003 AVILA	03 05 2010	010364004	1209 1209	193,09
1221 07 051005573856	SANCHEZ MARTINEZ LUZ PIE	CL CAPITAN MENDEZ VI	05003 AVILA	03 05 2010	010364307	1209 1209	193,09

DIRECCION PROVINCIAL : 06 BADAJOZ

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521 07	280372296805	TENAGUILLO CID MARIA TER	CL PUERTO DEL PICOT	05400	ARENAS DE SA	03 06 2010	013860381 0110 0110	302,04

DIRECCION PROVINCIAL : 28 MADRID

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521 07	071019496152	RIVAS GONZALEZ JORGE	CL LAS ESCUELAS 24	05414	CUEVAS DEL V	03 28 2010	026935650 0110 0110	302,04
0521 07	280266714628	LOPEZ NARROS ANGEL	CL PROVINCIAL DE TRU	05400	ARENAS DE SA	03 28 2010	027937679 0110 0110	302,04
0521 07	280335407095	NEGRETE VAQUERO JESUS	CL CAPILLA 29	05220	MADRIGAL DE	03 28 2010	025858748 0110 0110	321,24
0521 07	280439479106	DELGADO NUÑEZ FRANCISCO	CL SAN SEGUNDO 14	05480	CANDELEDA	03 28 2010	027383264 0110 0110	302,04

Número 2.871/10

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Dirección Provincial de Ávila

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Habiéndose efectuado comunicación de Reclamación de Documentación sobre solicitud de prestación, por la Dirección Provincial del SPEE de Ávila, a D/Dª EL MOSTAPHA HABBA con domicilio en C/ San Juan, 11 -2º C, LAS NAVAS DEL MARQUÉS en (ÁVILA), cuyo contenido literal es el siguiente:

"A los efectos de poder reconocer la prestación por Ud. solicitada, le comunicamos que en el plazo de 15 días, a partir de la recepción de la presente comunicación, según el art. 25.1 del Real Decreto 625/85, de 2 de Abril (B.O.E. nº 109 de 7 de Mayo), debe aportar a través de su Oficina de Prestaciones:

- Fotocopia del Libro de Familia
- Certificado de Convivencia

- Declaración de la Renta 2009 de su cónyuge

Si no presentase dicha documentación su solicitud quedaría archivada previa resolución, sin perjuicio de que pueda instar posteriormente la tramitación de la prestación, acompañando la preceptiva documentación, siempre que su derecho no hubiera prescrito.

ÁVILA, 05 de julio de 2010. LA JEFA DE LA SECCIÓN DE PRESTACIONES Fdo.: Mª Teresa Jiménez Muñoz"

y no habiendo sido posible su notificación por correo certificado con acuse de recibo, se publica este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común B.O.E. Nº 285 de 27/11/92).

Ávila, 23 de julio de 2010.

El Director Provincial. (P.S. Apartado Primero 7.4. Resolución 06/10/08 del SPEE (BOE de 13/10/08). El Subdirector Provincial de Gestión Económica y Servicios, Jesús de la Fuente Samprón.





Número 2.725/10

**JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO****EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el texto 717J, se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciar expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

AVILA, 16-07-2010

El Subdelegado del Gobierno, *A. Cesar Martín Montero***20100716NB05**

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
050600057013	MORALES GARCIA, MA P.	03426627	AREVALO	14.02.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050044758502	TORO VANEGAS, GILDARDO D.	70837252	AVILA	26.03.2010	150,00		RD 2822/98	015.4		
050044760570	LOPEZ VAQUERO, JOSE MARIA	0480192	CANDELEDA	31.03.2010			RD 1428/03	094.2		(1)
059600045870	VEGAS MORAIS, SANTOS	06583178	LA ADRADA	18.05.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
059044591846	DOMINGUEZ DIAZ, JESUS	70792460	PEDRO BERNARDO	02.06.2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
059044811056	DECORACIONES SOTILLO S L	B05164538	SOTILLO DE LA ADRADA	02.06.2010	180,00		RDL 339/90	009.1		
059450194280	BLUE MARLIN DOS MIL SL	B61354684	BARCELONA	05.05.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450209688	MARTINEZ RIVAS, ANDREA	33290204	SANTIAGO	21.05.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050700169950	PARDO VARGAS, ALBA	04853976	NAVALMORAL DE MATA	23.03.2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
050700169949	PARDO VARGAS, ALBA	04853976	NAVALMORAL DE MATA	23.03.2010	150,00		RD 2822/98	011.2		
059600029141	SANCHEZ GONZALEZ, JOSE MARI	52379160	VALDEPEÑAS	24.05.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450199447	FERREIRA, MANUEL FRANCISCO	X9532597V	ALMAZORA	02.06.2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
050600073663	HASSAR, TACO CORNELIUS	NO CONSTA	FUENTENOVILLA	18.03.2010	200,00		RD 1428/03	048.		(1)
050600083292	SISTEMAS DE COMPUTACION Y	A24312951	LEON	16.04.2010			RD 1428/03	048.	2	
050600074527	RODRIGUEZ EXPOSITO, JOSE M.	37374783	FOZ	23.03.2010	140,00		RD 1428/03	048.		
059600055000	MARTINEZ BERNAL, MARIA PALO	50307175	ALCOBENDAS	24.05.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
050600091847	ELENOR XXI S L	B82817537	COLLADO VILLALBA	09.05.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050450207989	JIMENEZ NIEVES, DIONISIO	06497043A	FUENLABRADA	06.05.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	
059600028161	SANZ PALACIOS SL	B83152611	GALAPAGAR	24.05.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450205464	MARTIN CARO MARTIN, JUAN C.	51462980	LAS ROZAS DE MADRID	18.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050045209710	MERCURIO CONSULTORES Y AUD	B81566739	MADRID	29.05.2010	200,00		RD 2822/98	010.1		
059600032383	TRANSPORTES INTEGRALES FLA	B84559335	MADRID	25.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450192891	RUMOSERTO ESTRUCTURAS DE H	B85210409	MADRID	02.06.2010	400,00		RDL 339/90	009.1		
059044755909	WASIUTA, MIGUEL ANGEL	X4253737W	MADRID	02.06.2010	180,00		RDL 339/90	009.1		
050044659007	FERNANDEZ OLIVA, ANA MARIA	02276233	MADRID	15.05.2010			RD 1428/03	094.2		(1)
05904472786	PAJARES HUELVES, CARLOS	07218977	MADRID	09.06.2010	180,00		RDL 339/90	009.1		
050600091689	MUÑOZ GOMEZ, JAVIER	07242979	MADRID	07.05.2010			RD 1428/03	050.		(1)
059600027247	MARIN SEOANE, MONICA	08946483	MOSTOLES	24.05.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
050600054097	TAMAYO ALONSO VILLAVERDE, M	05283725	RIBATEJADA	09.02.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050450208672	BARBERO POZAS, FRANCISCO	70037907	ROBLEDO DE CHAVELA	12.05.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	
059403056494	PIZZA FERRO SL	B82503327	SAN LORENZO ESCORIAL	24.05.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(1)
050044729900	ARGUELLO REGUERA, JOSE LUIS	09647973	SAN LORENZO ESCORIAL	08.05.2010			RD 1428/03	094.2		
050450188016	CHUECA QUIROS, HECTOR	70060629	SAN LORENZO ESCORIAL	23.10.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(1)
050600094344	CARBONERO SIEN, JUAN	05360832	SEVILLA LA NUEVA	21.05.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050600094411	CARRILLO RODRIGO, MARIA ROS	14300735	VILLANUEVA PARDILLO	23.05.2010			RD 1428/03	048.		(1)
059600040227	HIBRIDOS AVICOLAS SL	B47396874	PALENCIA	02.06.2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
059600061280	DIEZ VIADERO, BARBARA	72069493	SOMO	18.05.2010	400,00		RDL 339/90	072.3		
059600038233	BARRADO PEREZ, ANGEL	07856316	TORRELAVEGA	19.05.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
059600030052	TAVIRA OLIAS, JUAN DE DIOS	11774252	PEÑACABALLERA	24.05.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
050600087480	MARTINEZ CARABIAS, MARIA J.	07874778S	SALAMANCA	28.04.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
050600076950	CERMEÑO ESCOBAR, MARIA	37109206	POLIGONO LOS VILLA	26.03.2010	200,00		RD 1428/03	048.	2	
050450208570	SANTA TERESA MATERIALES DE	B40185431	LA LASTRILLA	11.05.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050044784525	GARCIA CENCERRERO, IGNACIO	47229647	BUENAVENTURA	25.04.2010	60,00		RD 1428/03	094.1		
050044862907	DELGADO MATEOS, ALVARO	04214172	PEPINO	20.04.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
050600092438	TIPIS VA SL	B47515390	VALLADOLID	13.05.2010			RD 1428/03	048.		(1)
059600024258	ruta de CAMPOS S A	A47029533	VILLARDEFRADES	24.05.2010	400,00		RDL 339/90	072.3		

Número 2.726/10

**JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO****EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA, dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondientes.

ÁVILA, 16-07-2010

El Subdelegado del Gobierno, A. Cesar Martín Montero

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ART\* =Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión; PTOS=Puntos



## 20100716RB05

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
050450196736	KANCHEV ANDREEV, IVAN	X8792843N	ORIHUELA	18.12.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
050700135721	VADUVA, NICUSOR	X8100539P	BALAZOTE	25.12.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
050600082070	MORGARI, GERARDO	X1283846D	GARRUCHA	12.04.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
050044594232	GARCIA RUIZ, WILSON NAPOLEO	77156762	GARRUCHA	09.03.2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
050600082846	DOREL IONEL, MAGADAN	X7092897L	ARENAS DE SAN PEDRO	14.04.2010	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
050700179323	ROBLES GONZALEZ, ANGEL	06538721	ARENAS DE SAN PEDRO	17.04.2010	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
050700126150	GARCIA PASCUAL, JOSE MARIA	70809442	AREVALO	22.11.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
050043727200	MARIUS BOBOCEA, STEFAN	X5315936S	AVILA	12.04.2010	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050700167734	CRETU, ILEANA	X5955685L	AVILA	19.03.2010	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
050700181731	FECHETE, FLORIN	X7965538V	AVILA	23.04.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044758484	GARCIA GARCIA, FAUSTINO	06528311	AVILA	26.01.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050700136622	GONZALEZ MARTIN, DAVID	06581721	AVILA	03.01.2010	150,00		RD 1428/03	099.1		(a)
050700178604	VAZQUEZ COSTA, JOSE ALFONSO	34870598	AVILA	15.04.2010	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
05004474581	MARINOVA DIMITROVA, VASILIS	X6362329T	BARRACO	13.04.2010	70,00		RD 1428/03	152.		(a)
050700164095	VICENTE, WILTON	X7844877Z	BURGOHONDO	14.03.2010	500,00		RD 1428/03	020.1	4	(a)
050700164083	VICENTE, WILTON	X7844877Z	BURGOHONDO	14.03.2010	150,00		RD 1428/03	102.1		(a)
050700176851	MORALES POLANCO, ADALBERTO	X8722046D	CASAVIEJA	09.04.2010	150,00		RD 1428/03	003.1		(a)
050044500754	YAHYAOUY, ABDOU	X2546433B	EL HOYO DE PINARES	12.01.2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
050700161008	RODRIGUEZ MAYORGA, MARIANO	04158803	LA ADRADA	05.03.2010	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
050044851850	LINARES GAMARRA, GUSTAVO J.	70802948	LA ADRADA	02.01.2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
050600078363	GUTIERREZ DEL BOSQUE, JESUS	12330055	MADRIGAL DE LAS ALTAS	TO05.04.2010	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
050044477290	JIMENEZ VELEZ, HECTOR JESUS	04228270	MOMBELTRAN	16.12.2009	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
059044760360	JIMENEZ VELEZ, HECTOR JESUS	04228270	MOMBELTRAN	18.01.2010	900,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050044384213	OPROIU, ALIN MARIAN	X6645567Q	NAVALPERAL PINARES	03.10.2009	500,00		RD 1428/03	020.1	6	(a)
050044851848	GONZALEZ JUAREZ, PABLO JESU	06557200	PIEDRALAVES	02.01.2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
050700146561	RODRIGUEZ PEREZ, YILIANNY	X53660094J	SOTILLO DE LA ADRADA	29.01.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044851400	FILCHEV, STANOV IVANOV	X6521996R	SOTILLO DE LA ADRADA	21.01.2010	400,00		RD 772/97	001.2		(a)
050044851370	FILCHEV, STANOV IVANOV	X6521996R	SOTILLO DE LA ADRADA	21.01.2010	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050044807173	FILCHEV, STANOV IVANOV	X6521996R	SOTILLO DE LA ADRADA	21.01.2010	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050044755343	ALFONSO GONZALEZ, FERNANDO	06553336S	SOTILLO DE LA ADRADA	15.01.2010	90,00		RD 1428/03	154.		(a)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
050700115734	PROMOCIONES URBANAS DEL NO	B15985542	A CORUÑA	31.10.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050600082421	FERREIRO NOVO, JOSE MANUEL	46907118	MESOIRO CORUÑA	13.04.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
050600027136	CARBALLO CORRAL, CESAR	47367076	CORUÑA (A)	27.10.2009	200,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
050600079331	SOSA FERNANDEZ, CARLOS	77309104	PERILLO	06.04.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
050600083061	CANTERO ALVAREZ, JORGE	05661877	MIGUELTURRA	15.04.2010	300,00		RD 1428/03	048.	4	(a)
050600086505	HERNANDEZ GARCIA, LUIS A.	08999613	ALCALA DE HENARES	26.04.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
050600029984	SANTOS GONZALEZ, MARIA A.	07956061	ALCOBENDAS	09.11.2009	380,00		RD 1428/03	048.	6	(a)
050700160454	DIAZ VELA, JOSE MARIA	52538239	ALCOBENDAS	04.03.2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
050600075180	CALIMARA, ALIN IONUT	X9383741V	ALGETE	25.03.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
050044783478	GARCIA ROLDAN, FRANCISCO J.	08926412	BATRES	24.04.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050700178744	LAKDIM, AMAR	X2836869A	CADALSO DE VIDRIOS	15.04.2010	120,00		RD 1428/03	065.1		(a)
050700001947	HERNANDO GARCIA DE ANDOAIN,	13282790	CERCEDILLA	01.06.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
050600060000	RUBIO ANTON, MIGUEL ANGEL	02905779	COLLADO VILLALBA	22.02.2010	200,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
050700139027	JIMENEZ IGLESIAS, VICTOR	06572774	GETAFE	14.01.2010	60,00		RD 1428/03	015.6		(a)
050600086943	ALONSO MARTIN, ENRIQUE	52189602	GETAFE	28.04.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
050600059228	YONTE SANCHIDRIAN, RAFAEL	00398640	LAS ROZAS DE MADRID	20.02.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
050600043506	SANCHEZ TAPIA, EMILIA	50052495	LEGANES	14.01.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
059600025184	EUOVERBA SL	B8136245I	MADRID	19.02.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050700179773	CARAGUAY CUENCA, JOSE MIGUE	X4303811M	MADRID	19.04.2010	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
0590444591755	MENOR RUIZ, CARLOS	00242616	MADRID	03.02.2010	600,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050600088034	ESPARZA CANO, JUAN ERNESTO	00820950	MADRID	01.05.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
050600073195	LOPEZ BARREDO, PEDRO	02699160	MADRID	20.03.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
0500444597543	BETES GAROS, CARLOS	18162544	MADRID	24.01.2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
050044464865	YEBRA ROVIRA, CAROLINA AGUE	33290024P	MADRID	20.02.2010	90,00		RD 1428/03	090.1		(a)
050600053780	GONZALEZ ROMO, ANTONIO	50093638Y	MADRID	03.02.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
050600041236	RODRIGUEZ ALVAREZ, PABLO	50715752Q	MADRID	04.01.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
050600056940	SANTAMARIA VEGAS, IVAN	71946321	MADRID	13.02.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
050700138874	ECHEVARRIA LARRALDE, F.	30646354	MOSTOLES	13.01.2010	2.600,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
050700138898	ECHEVARRIA LARRALDE, F.	30646354	MOSTOLES	13.01.2010	450,00		RD 2822/98	034.1		(a)
059450185035	MARTINEZ HERNANDEZ, JOSE LU	51922725	RIVAS VACIAMADRID	22.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050700111390	KHURNA INGENIERIA Y SERVIC	B82755901	PARQUE EMPRESARIAL	18.10.2009	150,00		RD 2822/98	011.2		(a)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
050700140431	TRANSPORTES MANZANERO SL	B28419638	VALDEMORILLO	15.01.2010	150,00		RD 2822/98	018.1		(a)
059450187974	ADMINISTRACIONES LOPEZ SL	B82280744	VILLANUEVA DE CAÑADA	03.02.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050700156827	CABLETEC INSTALACIONES SL	B92609908	PIZARRA	22.02.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050700122647	STANEV, NEDKO ZLATKOV	X9586099K	LOS GARRRES	13.11.2009	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
050700096144	PUDRAS, BERND	X2512896P	C COVES ALAIOR	24.08.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
05070017480	SANCHEZ CALZADO, JUAN JOSE	08103705	BEJAR	11.04.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044764903	JIMENEZ JIMENEZ, ENRIQUE	70876010	BEJAR	15.04.2010	150,00		RD 1428/03	117.2	3	(a)
050600073791	MATIAS CARTON, FRANCISCO JO	07819950	SALAMANCA	22.03.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
050600087133	PEREZ MARTIN, RICARDO CONRA	07858785	SALAMANCA	28.04.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
050600041728	SANCHEZ GUJO GOMEZ RODULFO	08107068	SALAMANCA	09.01.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
050403068336	ALBORNOZ MERCADO, FRANCISCO	X6662320W	VILLACASTIN	24.10.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
050700089164	ESCRIBANO RUIZ, ALAIN F.	04223484	ESCALONA	04.02.2010	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
050700089139	ESCRIBANO RUIZ, ALAIN F.	04223484	ESCALONA	04.02.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050700181329	VILLANUEVA TRINADO, RICARDO	53130826	ILLESCAS	22.04.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050700181317	VILLANUEVA TRINADO, RICARDO	53130826	ILLESCAS	22.04.2010	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050044783053	IGLESIAS MONTES, ALBERTO	04133908	TALavera DE LA REINA	11.04.2010	150,00		RD 1428/03	054.1	3	(a)
050700117871	BASCUÑANA DIAZ, ROMAN	52182489	TALavera DE LA REINA	03.11.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050700176152	GOMEZ RODRIGUEZ, JAVIER	04201960	VELADA	06.04.2010	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
059450180827	AUGUSTO JULIO, JOSE	X0115101D	BENAGUACIL	14.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050700133669	BARRUL FERRERUELA, MODESTO	12334136	MEDINA DEL CAMPO	18.12.2009	150,00		RD 1428/03	099.1		(a)
050044703859	GABARRE LOZANO, AMELIA	51324363	MEDINA DEL CAMPO	11.04.2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
050044584469	CLAUDIU TIRU, VASILE	X8597572B	OLMEDO	20.04.2010	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
050700170848	PORTELA EMBID, PEDRO MANUEL	50814910	SIMANCAS	25.03.2010	60,00		RD 1428/03	109.1		(a)
050700139088	ATANASOV METODIEV, KRASIMIR	X6836183P	VALLADOLID	27.04.2010	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
050600039187	GABARRI CERREDUELA, RAMON	09341689D	VALLADOLID	16.12.2009	200,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
050700177934	REQUEJO AILAGAS, JUAN CARLO	12362813	VALLADOLID	12.04.2010	100,00		RD 1428/03	084.1		(a)
050700172304	SEOANE FERNANDEZ, ALBERTO	44818166	VITORIA GASTEIZ	30.03.2010	150,00		RD 1428/03	143.1	4	(a)
050700172298	SEOANE FERNANDEZ, ALBERTO	44818166	VITORIA GASTEIZ	30.03.2010	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
050600076937	SEOANE FERNANDEZ, ALBERTO	44818166	VITORIA GASTEIZ	30.03.2010	300,00		RD 1428/03	048.	4	(a)
050700116878	TECNICOS DE ALARMAS S A	A50055094	ZARAGOZA	03.11.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 2.836/10

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
ÁVILA**

**A N U N C I O**

Aprobado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, en sesión celebrada el día veintiséis de julio de dos mil diez, el expediente número uno del Pleno Corporativo de modificación de créditos por créditos extraordinarios y suplemento de créditos del Presupuesto General para el ejercicio de 2.010, se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar en su caso reclamaciones, ante el Pleno Municipal.

El expediente de modificación se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Ávila, a 26 de julio de 2.010.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

Número 2.837/10

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
ÁVILA**

**A N U N C I O**

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente ha dictado en el día de la fecha el Decreto cuyo tenor, en su parte dispositiva, es del siguiente tenor literal:

"1º.- Avocar íntegramente las delegaciones conferidas en la Junta de Gobierno Local hasta que se reanude el régimen de sesiones de este órgano de gobierno, de manera que con la primera convocatoria del mismo a partir del día 27 de julio de 2010, dejará de surtir efectos la presente resolución que, de este modo, queda vinculada en su eficacia a la condición temporal del régimen de sesiones de la citada Junta.

2º.- En consecuencia, se asumen por esta Alcaldía o quien la represente por delegación hasta el límite temporal reseñado en el ordinal anterior, las citadas competencias.

3º.- La presente resolución surtirá efectos desde el día de la fecha, sin perjuicio de la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia.

4º.- Dése cuenta de la resolución que antecede a la Junta de Gobierno Local, a la unidad de Contratación y a los interesados, dejando testimonio de la misma en el expediente de su razón."

Ávila, 27 de julio de 2010.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

Número 2.897/10

**AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE  
SAN PEDRO**

**A N U N C I O**

Por medio del presente se hace público que mediante Resolución de esta Alcaldía de 30 de julio de 2.010, se ha procedido a la avocación de competencias delegadas a la Junta de Gobierno Local. El texto íntegro de la resolución indicada es el que a continuación se transcribe:

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Ante mi ausencia por motivo de vacaciones, entre el día 1 de agosto y 15 de agosto de 2.010.

Considerando las facultades y competencias que me confieren los artículos 47.1 y 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, así como su artículo 44.

**RESUELVO**

PRIMERO.- Delegar en el primer Teniente de Alcalde las competencias propias de esta Alcaldía, durante los días comprendidos entre el 1 de agosto y el 15 de agosto de 2.010.

SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución al interesado, y a los distintos Departamentos del



Ayuntamiento, y dese cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

TERCERO.- Publicar el presente decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y tablón de edictos del Ayuntamiento, sin perjuicio de que surta efectos desde el mismo día de su firma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Arenas de San Pedro, a 30 de julio de 2.010

El Alcalde, *Óscar Tapias Gregoris*.

---

Número 2.900/10

## AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE SERREZUELA

### EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento de San Miguel de Serrezuela, en sesión celebrada el día 30 de julio de 2010, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del ejercicio 2010.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de 15 días hábiles, durante las horas de oficina, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicha norma puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º, del último artículo citado, ante el Pleno del Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho Real Decreto Legislativo, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En San Miguel de Serrezuela, a 30 de julio de 2010.

El Alcalde-Presidente, *Fabián Blanco Escribano*.

Número 2.907/10

## AYUNTAMIENTO DE PASCUALCOBO

### EDICTO

La Asamblea Vecinal de Pascualcobo, en sesión celebrada el día 30 de julio de 2010, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del ejercicio 2010.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de 15 días hábiles, durante las horas de oficina, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicha norma puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º, del último artículo citado, ante el Pleno del Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho Real Decreto Legislativo, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Pascualcobo, a 30 de julio de 2010.

El Alcalde-Presidente, *Alfonso Gayo Monge*.

---

Número 2.786/10

## AYUNTAMIENTO DE EL FRESNO

### ANUNCIO

#### CREACIÓN DE FICHEROS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Transcurrido el plazo de exposición al público de la aprobación inicial de la disposición de carácter general de creación de los ficheros del Ayuntamiento de El Fresno, que contienen datos de carácter personal, y no habiéndose producido reclamación alguna, queda elevado a definitivo el acuerdo, de conformidad





con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y se procede a la publicación íntegra de la disposición, significando que, contra la aprobación definitiva, los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma.

Por el Pleno de la Corporación de fecha 29 de Marzo de 2010, se ha procedido, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección datos de carácter personal, a la creación de los siguientes ficheros que contienen datos de carácter personal:

**Personal y recursos humanos, número 1:**

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión del personal y trabajadores que prestan sus servicios al Ayuntamiento, así como de los miembros de la Corporación Municipal y participantes en procesos de selección. Comprende la gestión de personal, nóminas, formación profesional, acciones sociales, promoción y selección del personal, prevención de riesgos laborales, relaciones funcionariales y laborales, ayudas económicas y otras materias.

- Origen o procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Personal y trabajadores del Ayuntamiento, funcionarios o laborales, miembros de la Corporación con dedicación exclusiva, personal eventual y otros, solicitantes.

Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Manifestación o declaración del interesado o de su representante legal, entrevistas, formularios o transmisión de datos de otras administraciones públicas.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos especialmente protegidos: Afiliación sindical, salud. (Art. 81.5 y 6 Reglamento)

Datos identificativos: NIF/DNI, número de la Seguridad Social y de registro de personal, nombre y apellidos, dirección, correo electrónico, teléfono y firma.

Datos de características personales: Estado civil, composición familiar, fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.

Datos de empleo: Cuerpo, escala, categoría, grado, datos no económicos de nómina, historial del funcionario o trabajador.

Datos académicos y profesionales: formación, titulaciones, experiencia laboral.

Datos económico financieros: Bancarios, económicos de la nómina, deducciones impositivas, de seguros.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: A otros órganos de la administración del Estado, otros órganos de la administración de la Comunidad Autónoma, Diputación Provincial, Bancos y Cajas de Ahorros, entidades aseguradoras, y empresas de gestión de prevención de riesgos laborales y de vigilancia de la salud.

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de El Fresno.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

**Registro de entrada y salida de documentos, número 2:**

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Procedimiento administrativo. Registro por asientos de los escritos y documentación recibida en el Ayuntamiento, así como de los que este dirige a otras administraciones públicas o particulares.

- Origen o procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Particulares que se comunican con el Ayuntamiento, otras administraciones públicas.

Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Escritos de los interesados o sus representantes legales, formularios e impresos.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono y firma.

- Sistema de tratamiento: Mixto.



- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: No están previstas cesiones.

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de El Fresno.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

### **Padrón municipal de habitantes, número 3:**

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión del padrón municipal de habitantes. Función estadística pública, gestión del censo poblacional, procedimiento administrativo.

- Origen o procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Ciudadanos y residentes en el municipio.

Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Formularios e impresos, y datos transmitidos electrónicamente.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono y firma, número de identificación electoral.

Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.

Datos académicos y profesionales: formación/titulaciones.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: Instituto Nacional de Estadística, otros órganos de la administración del Estado, otros órganos de la administración de la Comunidad Autónoma, Diputación Provincial.

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de El Fresno.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

### **Gestión económica, número 4:**

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión económica y contable, fiscal y administrativa.

- Origen o procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Proveedores, empleados, ciudadanos y residentes, terceros en relación contable, contribuyentes y sujetos obligados al pago.

Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Facturas, nóminas, liquidaciones, formularios e impresos, transmisión de datos de otras administraciones públicas.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y firma.

Datos de información comercial: Actividades y negocios.

Datos económico-financieros y de seguros: Datos bancarios, datos económicos de nómina.

Datos de transacciones de bienes y servicios: Bienes y servicios suministrados o recibidos por el afectado, transacciones financieras.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: Organismos de la seguridad social, hacienda pública y administración tributaria, tribunal de cuentas, bancos, cajas de ahorros y cajas rurales, entidades aseguradoras, otros órganos de la administración de la Comunidad Autónoma, Diputación Provincial.

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de El Fresno.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

### **Gestión tributaria y otros ingresos, número 5:**

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión, inspección y recaudación de recursos tribu-



tarios y no tributarios, gestión económico-financiera pública.

- Origen o procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Contribuyentes y sujetos obligados al pago y sus representantes legales.

Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Formularios e impresos, y datos procedentes de registros públicos y otras administraciones públicas.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos relativos a la comisión de infracciones administrativas.

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y firma.

Datos de información comercial: Actividades y negocios.

Datos de circunstancias sociales: Propiedades, posesiones.

Datos económico-financieros: Ingresos, rentas, inversiones, bienes, datos bancarios.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: Organismos de la seguridad social, hacienda pública y administración tributaria, bancos, cajas de ahorros y cajas rurales, entidades aseguradoras, organismo de recaudación.

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de El Fresno.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel medio.

#### **Registro de animales de compañía, número 6:**

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión del registro municipal de animales de compañía.

- Origen o procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: propietarios de animales de compañía o sus representantes legales.

Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Encuestas, entrevistas, formularios e impresos, y datos procedentes de registros públicos y otras administraciones públicas.

- Estructura, básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y firma.

Datos de circunstancias sociales: Licencias permisos autorizaciones, propiedades, otros datos: datos veterinarios, identificación de animales, microchip.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: Comunidad Autónoma, Diputación Provincial, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de El Fresno.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

#### **Registro de intereses de miembros de la Corporación, número 7**

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión del registro municipal de intereses de miembros de la Corporación. El Art. 75.7 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases del Régimen Local, establece que los representantes locales, así como los miembros no electos de la Junta de Gobierno Local, formularán declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos. Formularán asimismo declaración de sus bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo, con información de las sociedades por ellas participadas y de las liquidaciones de los impuestos sobre la Renta, Patrimonio y, en su caso, Sociedades.

- Origen o procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal.



Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Miembros de la Corporación Municipal o miembros no electos de la Junta de Gobierno Local.

Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Formularios e impresos, debidamente aprobados por el Pleno de la Corporación.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos especialmente protegidos: Ideología.

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y firma.

Detalles del empleo: Puesto de trabajo.

Circunstancias sociales: Propiedades, posesiones.

Información comercial: Actividades, negocios, sociedades participadas.

Económicos, financieros y de seguros: Ingresos, rentas, inversiones, bienes patrimoniales, datos bancarios.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: El registro tiene carácter público por ley, art 75.7 LRBRL.

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de El Fresno.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel alto.

#### **Licencias urbanísticas, actividades, concesiones de uso y otras autorizaciones administrativas, número 8.**

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de los expedientes sobre concesión de licencias urbanísticas, órdenes de ejecución, licencias de actividades, concesiones administrativas de uso y otras autorizaciones administrativas que resuelvan los distintos órganos municipales, a instancia de parte.

- Origen o procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten

obligados a suministrarlos: solicitantes y otros interesados y afectados en el procedimiento.

Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Formularios, impresos y escritos dirigidos a la Administración.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos relativos a la comisión de infracciones administrativas.

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y firma.

Datos de circunstancias sociales: Licencias permisos autorizaciones, propiedades, características de alojamiento, vivienda.

Información comercial: Actividades y negocios.

Económico financieros y de seguros: Bienes patrimoniales.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: Comunidad Autónoma, Diputación Provincial, otros órganos de la Administración del Estado, Registros de la Propiedad.

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de El Fresno.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel medio.

#### **Expedientes sancionadores, número 9.**

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de los expedientes sancionadores que resuelvan los distintos órganos municipales, por incumplimiento de disposiciones legales de distinto rango, incluidos los expedientes de restauración de la legalidad urbanística, incluidos los correspondientes a sanciones en materia de tráfico.

- Origen o procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Personas objeto del expediente sancionador, denunciante, otros afectados por el expediente.



Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Formularios, impresos y escritos dirigidos a la Administración, datos procedentes de otras administraciones.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos relativos a la comisión de infracciones administrativas.

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma y correo electrónico.

Datos de circunstancias sociales: Licencias permisos autorizaciones, propiedades, características de alojamiento, vivienda.

Información comercial: Actividades y negocios.

Económico financieros y de seguros: Bienes patrimoniales.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: Comunidad Autónoma, Diputación Provincial, Registro de la Propiedad, Jefatura Provincial de Tráfico.

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de El Fresno.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel medio.

#### **Expedientes de tarjetas de estacionamiento de minusválidos y exenciones del IVTM, número 10.**

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de los expedientes de concesión de tarjetas especiales de estacionamiento de minusválidos, y de las exenciones a vehículos matriculados a nombre de minusválidos para su uso exclusivo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 93.1, e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

- Origen o procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Solicitantes.

Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Formularios, impresos y escritos dirigidos a la Administración, datos procedentes de otras administraciones públicas.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos especialmente protegidos: Salud

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y firma.

Detalles del empleo: Puesto de trabajo.

Circunstancias sociales: Propiedades, posesiones.

Económicos, financieros y de seguros: Bienes patrimoniales, datos bancarios.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: Comunidad Autónoma, Diputación Provincial, Organismo de Recaudación.

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de El Fresno.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel alto.

#### **Alumnos cursos, actividades culturales y talleres de empleo, número 11**

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de los datos de los alumnos de cursos y módulos de actividades culturales de toda clase que organice el Ayuntamiento.

- Origen o procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Alumnos y participantes en actividades.

Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Declaraciones, formularios e impresos.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos especialmente protegidos: Salud. (Art. 81.5 y 6 Reglamento)

Datos identificativos: NIF/DNI, número de la Seguridad Social, nombre y apellidos, dirección, correo electrónico, teléfono y firma.



Datos de características personales: Estado civil, composición familiar, fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.

Datos académicos y profesionales: formación, titulaciones, experiencia laboral.

Datos económico financieros: Bancarios.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: órganos de la administración pública que conceden ayudas económicas, Seguridad Social, Entidades Aseguradoras.

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de El Fresno.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

#### **Alumnos y participantes en actividades deportivas, número 12**

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de los datos de los alumnos y participantes de actividades deportivas de toda clase que organice el Ayuntamiento.

- Origen o procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Alumnos y participantes en actividades.

Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Formularios, impresos y escritos dirigidos a la Administración.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, correo electrónico, teléfono y firma. (Datos de los padres en el supuesto de autorización a menor de 14 años).

Datos de características personales: Estado civil, composición familiar, fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.

Datos académicos y profesionales: formación, titulaciones, experiencia laboral.

Datos económico financieros: Bancarios.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: órganos de la administración pública que conceden ayudas económicas, Federaciones deportivas, Entidades Aseguradoras.

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de El Fresno.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

#### **Ayudas y subvenciones, número 13**

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Registro, trámite y archivo de datos de los expedientes de ayudas y subvenciones que concede el Ayuntamiento.

- Origen o procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Particulares que solicitan las ayudas y subvenciones.

Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Declaraciones, formularios e impresos.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos identificativos: NIF/DNI, número de la Seguridad Social, nombre y apellidos, dirección, correo electrónico, teléfono y firma.

Datos de características personales: Estado civil, composición familiar, fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.

Datos de circunstancias sociales: Características de alojamiento, vivienda, propiedades, posesiones.

Datos académicos y profesionales: Formación, titulaciones, experiencia laboral.

Datos económico financieros: Ingresos, rentas, pensiones, bancarios, económicos de la nómina, deducciones impositivas, de seguros.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países



terceros: órganos de las administraciones públicas que conceden ayudas económicas.

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de El Fresno.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel medio.

#### **Responsabilidad patrimonial, número 14**

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de los expedientes de responsabilidad patrimonial que tramita el Ayuntamiento derivados de daños causados por el funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos, conforme art. 139 de la Ley 30/1992 R.J.A.P y P.A.C.

- Origen o procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Personas objeto del expediente de responsabilidad patrimonial, solicitantes, otros afectados por el expediente.

Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Formularios, impresos y escritos dirigidos a la Administración, datos procedentes de otras administraciones.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos relativos a la comisión de infracciones administrativas.

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma y correo electrónico, imágenes/voz.

Características personales: Lugar y fecha de nacimiento.

Datos de circunstancias sociales: Licencias permisos autorizaciones, propiedades, posesiones.

Económico financieros y de seguros: Bienes patrimoniales, datos bancarios, Seguros.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: Compañías aseguradoras y empresas concesionarias de obras y servicios.

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de El Fresno.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel medio.

#### **Usuarios del servicio de guardería pública municipal, número 15**

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de los datos de los padres o tutores y de los menores que se atienden en la guardería pública municipal.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Padres o tutores y menores.

Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Declaraciones, formularios e impresos.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos identificativos: NIF/DNI, número de la Seguridad Social, nombre y apellidos, dirección, correo electrónico, teléfono y firma. (Datos de los padres o tutores)

Datos de características personales: Estado civil, composición familiar, fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.

Datos económico financieros: Bancarios.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: órganos de la administración pública que conceden ayudas económicas, Diputación Provincial, Entidades Aseguradoras.

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de El Fresno.

- Servicios, o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

En El Fresno, a 12 de julio de 2010.

El Alcalde, *Ilegible*.



Número 2.887/10

**AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE AÑO****EDICTO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, previo dictamen de la Comisión de Cuentas, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2009.

Los interesados podrán examinar en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Durante dicho plazo y 8 días más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el registro General de la Corporación.

Fuertes de Año, a 27 de julio de 2010.

El Alcalde, *José Joaquín López Díaz*.

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Número 2.846/10

**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3 DE ÁVILA****EDICTO**

D. ANTONIO DUEÑAS CAMPO, MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3 DE ÁVILA Y SU PARTIDO

HAGO SABER

Que en este Juzgado de mi cargo se sigue Juicio de Faltas nº 179/2010, por hurto, siendo denunciado Abdessamad Ramadan, cuyo último domicilio conocido era en la Calle Deán Castor Robledo nº 37, Piso 2º 3, Ávila, encontrándose en la actualidad en paradero desconocido. Y en fecha 22 de julio de 2010 se dictó sentencia cuyo fallo es el tenor literal siguiente:

"FALLO.

Condeno a Abdessamad Ramadan como autor de una falta de hurto del artículo 623 apartado primero del Código Penal, a la pena de un mes de multa a razón de ocho euros cada día y por tanto a la pena de multa de doscientos cuarenta euros y a que indemni-

ce a Hichan Mahdadi en la suma de quince euros, así como al pago de las costas procesales.

CONTRA LA PRESENTE SENTENCIA CABE INTERPONER RECURSO DE APELACIÓN EN ESTE JUZGADO EN EL PLAZO DE CINCO DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA NOTIFICACIÓN ANTE LA ILMA. AUDIENCIA PROVINCIAL DE ÁVILA.

POR ESTA MI SENTENCIA LA PRONUNCIO, MANDO Y FIRMO".

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Abdessamad Ramadan, expido la presente en Ávila, a veintitrés de julio de dos mil diez.

El Secretario Judicial, *Illegible*.

Número 2.859/10

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE ÁVILA****EDICTO**

D<sup>a</sup>. CARMEN BURDIEL ALVARO, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 696/2010 a instancia de ANTONIO HERRANZ ADAN y MILAGROS HERRANZ ADAN, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Finca Urbana, solar, sita en Hoyo de Pinares, Ávila, en la calle Isaac Peral nº 12.

Cuenta con una superficie de 392 metros cuadrados. Linda: Norte con finca propiedad de Jose Luis López Morales; Sur con vía pública, calle de su situación; Este, con finca propiedad de Ivan Díaz González y finca propiedad de Jose Luis Herranz Romano; y Oeste con finca propiedad de Aurelio Muñoz Sánchez.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila, a veintitrés de Julio de dos mil diez.

El/La Secretario/a, *Illegible*.